

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 014 /23. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 05 ENE 2023

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-336-2022, del agente Cristian Ramón PONCE, Legajo N° 31630814001, dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.



SEÑORA PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO  
Dña. Mariana RHUBY  
SU DESPACHO

  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
Poder Legislativo





Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL**

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 009	02 ENE. 2023	1213
Patricio LOCKEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencial PODER LEGISLATIVO		Julius

Nota N° 0628/2022

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 22 de diciembre del 2022.-

Señora VICEGOBERNADORA  
Presidente del Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Doña Mónica URQUIZA  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la **renovación de la Adscripción** del agente Cristian Ramón PONCE, Legajo N° 31630814001, el mencionado pertenece la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, adscripto a través de la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-336-2022 al Despacho del Legislador Provincial **Ricardo H FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.-**

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

  
**RICARDO HUMBERTO FURLAN**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

